REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2651.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/MARR/FMGR/vph. SANTA CRUZ, Septiembre 29 del 2017.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Oue, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir Materiales de eléctricos para la instalación de cuatro luminarias en Villa el Rosario, según memo nº238 de Secplan, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con María Verdugo Barraza, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA, Rut Nº 09.522.053-3, por la suma de \$ 455.600 con IVA, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPAL

MAURICIO A. ROJAS ROMAN dministrador Municipal

FERMÍN M. GUTIER

Secretario Municipal

Adquisiciones

(1) (1)

* Transparencia * Adm. y Finanzas

(1)

Archivo